

Este documento es un documento elaborado por Matia Fundazioa y de aplicación interna.

Lo ponemos a disposición de otras organizaciones para su consulta

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-COV-2)

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN COVID:

Como normas generales para la prevención del COVID, todos los trabajadores debemos seguir las siguientes indicaciones:

- Frecuente higiene de manos como medida principal de prevención y control de la infección.
- Seguir indicaciones de etiqueta respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Uso de mascarilla
- Respetar siempre que sea posible la distancia de seguridad (2 metros)
- Reducir en la medida de lo posible el número de contactos

En la carpeta del Manual del Sistema Integrado de Gestión, creada para la CRISIS COVID, se encuentran todas las guías y protocolos que detallan las medidas a tomar en los centros para la prevención y actuación ante el COVID (medidas organizativas, materiales para formación e información, buenas prácticas en fin de vida, aislamiento, limpieza y desinfección, gestión de residuos, etc. . En esta carpeta, a la que podemos acceder todos los trabajadores, están igualmente los planes de contingencia actualizados de cada centro para hacer frente a las diferentes situaciones.

La dirección es la siguiente: \\igeldo3\Manual del Sistema Integrado de Gestion\MANUAL SIG\0 CORONAVIRUS\

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El documento Medidas de actuación COVID (ppt), describe los EPI a utilizar en cada caso relacionado con COVID. Puede consultarse en la siguiente dirección:

\\igeldo3\Manual del Sistema Integrado de Gestion\MANUAL SIG\0 CORONAVIRUS\DOCUMENTOS y GUÍAS MATIA\Guías y protocolos internos.

Los EPI a utilizar en cada momento, pueden **ser reforzados** por Matia Fundazioa para garantizar la protección de los trabajadores.

ACTUACIÓN ANTE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con:

- enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión
- enfermedad pulmonar crónica
- diabetes
- insuficiencia renal crónica
- inmunodepresión
- cáncer en fase de tratamiento activo
- enfermedad hepática crónica severa
- obesidad mórbida (IMC>40)
- embarazo
- mayores de 60 años

Si consideras que puedes estar en alguno de estos grupos, avisa al Servicio de prevención para que notifique a IMQ, y éste pueda valorar tu situación, y de ese modo el servicio de prevención pueda tomar las medidas de protección más oportunas para el trabajador.

DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN, ESTUDIO Y MANEJO DE CASOS Y CONTACTOS

Vigilancia para la detección precoz:

Todos los trabajadores debemos llevar una rutina diaria de toma de temperatura y observación de síntomas COVID (fiebre, tos o sensación de falta de aire, pérdida gusto y olfato, dolores musculares, diarreas, dolor torácico y cefaleas) y seguir las indicaciones generales de prevención del COVID tanto en el trabajo como fuera de él (ver medidas generales e infografías)

Actuación ante clínica sospecha COVID:

No se puede acudir a trabajar y se debe avisar de inmediato al responsable del centro y al Servicio de Prevención Mancomunado cuando tengamos alguno de los síntomas mencionados en el apartado anterior.

El trabajador llamará a su médico de atención primaria para solicitar la baja.

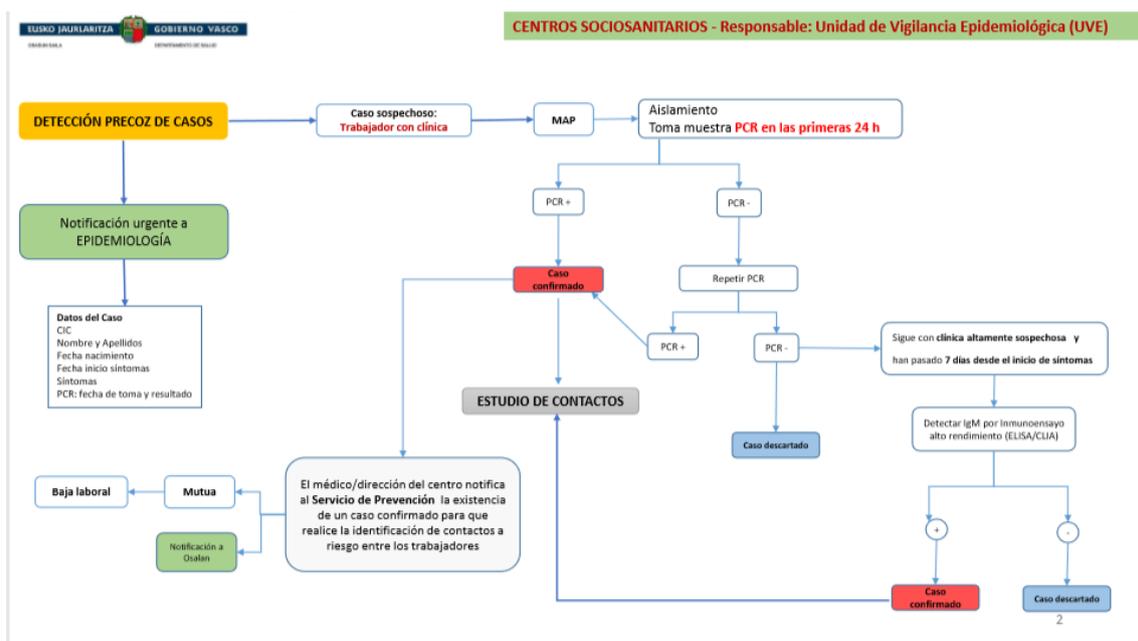
El servicio de Prevención Mancomunado pide la PCR inmediato.

Los fines de semana o días festivos, el trabajador llamará a su responsable y al teléfono de urgencias de Osakidetza para que se active la PCR.

El servicio de prevención hará el estudio de contactos, una vez que se confirma el caso.

IMQ Prevención determina (según las indicaciones de Osalan) quienes son los contactos estrechos y determinará el aislamiento y el seguimiento de los mismos.

El médico de atención primaria hará el seguimiento del caso hasta el alta.



Manejo de caso positivo:

Cuando se confirme la infección de un trabajador a través de la PCR, éste no se reincorporará al trabajo hasta que tenga un PCR negativo y el médico de atención primaria determine que se puede incorporar al trabajo.

Manejo de Contactos estrechos

El estudio y seguimiento **de los contactos laborales estrechos** tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en los contactos estrechos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático.

Se clasifica como **contacto estrecho**:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o socio-sanitario que no ha utilizado las medidas de protección adecuadas o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reunión) y durante más de 15 minutos.
- Cualquier persona que haya viajado en un avión, tren u otro medio de transporte terrestre de largo recorrido (siempre que sea posible el acceso a la identificación de los viajeros) en un radio de dos asientos alrededor del caso, así como la tripulación que haya tenido contacto con él.

En el momento que se detecte un caso sospechoso se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

Si eres contacto estrecho de un caso confirmado, informa a tu responsable y al servicio de prevención.

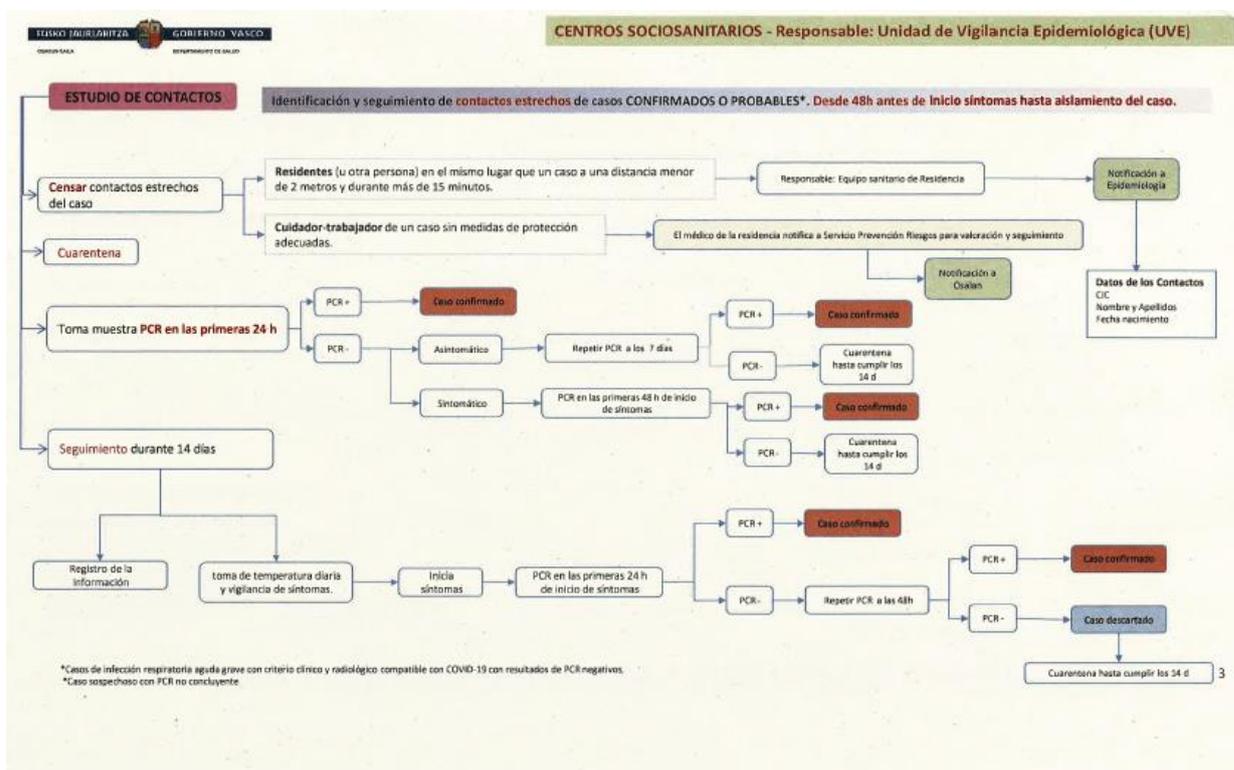
En el momento que se detecte un caso sospechoso se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

Cualquier persona asintomática que cumpla la definición de contacto estrecho de un caso confirmado deberá ser informada y se iniciará una vigilancia del estado de salud de esa persona.

Los contactos estrechos de casos confirmados realizarán cuarentena domiciliaria durante 14 días desde la fecha de último contacto con el caso.

Si durante los 14 días de cuarentena la trabajadora desarrollara síntomas, pasará a ser considerado caso sospechoso, deberá hacer autoaislamiento inmediato en el lugar de residencia y contactar de forma urgente con el responsable que se haya establecido para su seguimiento.

Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a su rutina de forma habitual, siempre y cuando su médico de cabecera así lo determine.



Información y formación

Desde el inicio del mes de marzo se han realizado informaciones y formaciones a todo el personal de Matia Fundazioa sobre las medidas de prevención y control, vigilancia de la salud, uso de EPI, escenarios, etc... Informando de los cambios en función de la evolución y nueva información que se dispone de la infección, a través de mails, cartelería, infografías, videos y otros medios de comunicación.

También seguimos dando formación a todos los trabajadores, para recuerdo de instrucciones básicas y comunicación de nuevas medidas y cambios desde los centros y servicios.

Vigilancia de la salud

Desde el inicio del mes de marzo se han implantado medidas de vigilancia de la salud (toma de temperatura, comunicación de síntomas a vigilar, indicación de no acudir a trabajar si hay clínica sospechosa, información de contactos, etc...

Se recomienda realizar reconocimiento médico anual para conocer las condiciones de salud y ver si estás puede afectar al estado de salud del trabajador frente al COVID.

Además se recomienda participar en la campaña de vacunación contra la gripe estacional prevista a partir de octubre.

Coordinación

Se realiza coordinación de actividades con las diferentes subcontratas de los centros y servicios, compartiendo información y procedimientos de actuación frente a COVID manteniendo contacto continuo con ellos para facilitar la detección de casos y estudio de contactos.

A efectos del Covid, realizaremos el control exhaustivo de las actuaciones de las subcontratas para garantizar la seguridad de los trabajadores y personas usuarias en todo momento.

Evaluación del riesgo

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARSCoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores, con el fin de establecer las medidas preventivas requeridas establecidas para cada escenario en los protocolos y planes de contingencia específicos de cada centro o servicio.

Entendemos por:

Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de infección por el SARS-CoV-2.

Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

Médicos, enfermeras, psicólogos, auxiliares, monitores, trabajadores sociales, peluqueros, podólogos, fisioterapeutas...

Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso sospechoso o confirmado, no incluye contacto estrecho.

Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, por ejemplo:

Encargada de servicios, trabajadores de limpieza, cocina, lavandería, choferes, valoradores y ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.

Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Personal administrativo, admisión, personal de seguridad,...

NOTA: en la aplicación de estos escenarios de riesgo de exposición entendemos que una profesión puede ser clasificada en varios escenarios de riesgo en función de las tareas que realice.

Documentos de referencia (principales) para este protocolo.

- PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19 EN CENTROS SOCIOSANITARIOS. 24 de junio de 2020. Unidades de Vigilancia Epidemiológica. Departamento de Salud.
- Documentos anexos al anterior: Sociosanitario. Algoritmo de desescalada 07-07-2020
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente la exposición al SARS. 8 junio. Ministerio de Sanidad y Consumo
- Coronavirus SARS-COV-2 Adaptación de los protocolos de la red nacional de vigilancia epidemiológica. 18 de junio. Gobierno vasco
- Orden Foral 445/2020 del, 26 de junio de la diputada foral del Departamento de Políticas Sociales, por la que se establecen las medidas de prevención, contención y coordinación de los centros, servicios y establecimientos de servicios sociales

Todos estos documentos están en continua revisión por lo que este documento cambiará en base a ellos.

Además de estas referencias contamos con el plan de prevención y contingencia de cada centro y los protocolos internos de intervención, todos ellos en el Manual de procedimientos de Matia Fundazioa.

CONTROL DE CAMBIOS

Ber.	Aldaketen laburpena	Data	Egilea
Rev.	Breve descripción de los cambios	Fecha	Elaborado por:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN FRENTE
A LA EXPOSICIÓN AL COVID 19 PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN
ANTE EL COVID

REV. 1
FECHA: 27/08/2020

0	Elaboración inicial	20/6/2020	Servicio de Prevención Mancomunado
1	Revisión del documento: adecuación del procedimiento a las últimas notificaciones del Gobierno Vasco y Diputación Foral de Gipuzkoa	13/7/2020	Servicio de Prevención Mancomunado